

En el artículo primero, donde dice: «El Patronato Nacional de la Montaña de Montserrat se denominará en lo sucesivo "Patronat de la Muntanya de Montserrat"», debe decir: «El Patronato Nacional de la Montaña de Montserrat se denominará en lo sucesivo "Patronat de la Muntanya de Montserrat"».

En el artículo segundo, donde dice: «Segundo.—Un representante de cada uno de los Municipios de Santa Cecilia de Montserrat, Monistrol, Collbató y el Bruch, ...», debe decir: «Segundo.—Un representante de cada uno de los Municipios de Santa Cecilia de Montserrat, Monistrol, Collbató y Bruch...».

10516 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se agrupan los Municipios de Masegosa, Lagunaseca y Santa María del Vall (Cuenca), a efectos de sostener un Secretario común.*

De conformidad con los artículos 343 de la vigente Ley de Régimen Local, 187 y 188 del Reglamento de Funcionarios de 30 de mayo de 1952, y Decreto 687/1975, de 21 de marzo, Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Disolver la agrupación constituida por los Municipios de Masegosa y Lagunaseca (Cuenca), a efectos de sostener la plaza de Secretario común.

Segundo.—Agrupar los Municipios de Masegosa, Lagunaseca y Santa María del Vall, de la provincia de Cuenca, a efectos de sostener la plaza de Secretario común.

Tercero.—Fijar la capitalidad de la agrupación en el Municipio de Masegosa.

Cuarto.—Clasificar la plaza de Secretario de la agrupación, con efectos de 1 de diciembre de 1976, en categoría 3.ª, clase 11 y coeficiente 3,3.

Madrid, 10 de marzo de 1977.—El Director general, Joaquín Viola Sauret.

10517 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se clasifican la Secretaría, Intervención y Depositaria del Ayuntamiento de Benidorm (Alicante).*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, según han quedado afectados por Decreto 687/1975, de 21 de marzo,

Esta Dirección General ha resuelto clasificar la Secretaría, Intervención y Depositaria del Ayuntamiento de Benidorm (Alicante) en la categoría 1.ª, clase 4.ª y coeficiente 5.

Madrid, 10 de marzo de 1977.—El Director general, Joaquín Viola Sauret.

10518 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se clasifican la Secretaría, Intervención y Depositaria del Ayuntamiento de Denia (Alicante).*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, según han quedado afectados por el Decreto 687/1975, de 21 de marzo,

Esta Dirección General ha resuelto clasificar la Secretaría del Ayuntamiento de Denia (Alicante) en la categoría 1.ª, clase 4.ª y coeficiente 5, y la Intervención y Depositaria en la categoría 2.ª, clase 4.ª y coeficiente 5.

Madrid, 10 de marzo de 1977.—El Director general, Joaquín Viola Sauret.

10519 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se clasifican la Secretaría, Intervención y Depositaria del Ayuntamiento de Crevillente (Alicante).*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, según han quedado afectados por el Decreto 687/1975, de 21 de marzo,

Esta Dirección General ha resuelto clasificar la Secretaría del Ayuntamiento de Crevillente (Alicante) en 1.ª categoría, 4.ª clase y coeficiente 5, y la Intervención y Depositaria en 3.ª categoría, 4.ª clase y coeficiente 5.

Madrid, 10 de marzo de 1977.—El Director general, Joaquín Viola Sauret.

10520 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se clasifica la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Ibi (Alicante).*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, según han quedado afectados por el Decreto 687/1975, de 21 de marzo,

Esta Dirección General ha resuelto clasificar la Secretaría del Ayuntamiento de Ibi (Alicante) en la categoría 2.ª, clase 5.ª y coeficiente 4.

Madrid, 10 de marzo de 1977.—El Director general, Joaquín Viola Sauret.

10521 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se clasifica la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Arévalo (Avila).*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, según han quedado afectados por el Decreto 687/1975, de 21 de marzo,

Esta Dirección General ha resuelto clasificar la Secretaría del Ayuntamiento de Arévalo (Avila) en la categoría 2.ª, clase 6.ª y coeficiente 4.

Madrid, 10 de marzo de 1977.—El Director general, Joaquín Viola Sauret.

10522 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se clasifica la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Castalla (Alicante).*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, según han quedado afectados por el Decreto 687/1975, de 21 de marzo,

Esta Dirección General ha resuelto clasificar la Secretaría del Ayuntamiento de Castalla (Alicante) en la categoría 2.ª, clase 6.ª y coeficiente 4.

Madrid, 10 de marzo de 1977.—El Director general, Joaquín Viola Sauret.

10523 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se clasifica la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Campello (Alicante).*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, según han quedado afectados por el Decreto 687/1975, de 21 de marzo,

Esta Dirección General ha resuelto clasificar la Secretaría del Ayuntamiento de Campello (Alicante) en la categoría 2.ª, clase 6.ª y coeficiente 4.

Madrid, 10 de marzo de 1977.—El Director general, Joaquín Viola Sauret.

10524 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se clasifica la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Amurrio (Alava).*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, según han quedado afectados por el Decreto 687/1975, de 21 de marzo,

Esta Dirección General ha resuelto clasificar la Secretaría del Ayuntamiento de Amurrio (Alava) en la categoría 2.ª, clase 5.ª y coeficiente 4.

Madrid, 10 de marzo de 1977.—El Director general, Joaquín Viola Sauret.

10525 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se modifica la clasificación de la Secretaría del Ayuntamiento de Montgat (Barcelona).*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, según han quedado afectados por el Decreto 687/1975, de 21 de marzo, oída la Corporación y vistos los informes reglamentarios,

Esta Dirección General ha resuelto clasificar la Secretaría del Ayuntamiento de Montgat (Barcelona) en categoría 2.ª, clase 6.ª y coeficiente 4.

Madrid, 10 de marzo de 1977.—El Director general, Joaquín Viola Sauret.